

Cargo de docente Responsable "Recursos Musicales para el aula"
Acta Parcial de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo

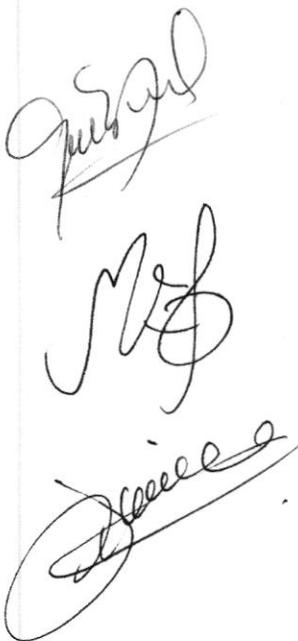
En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a los 16 días del mes de mayo del año 2024 siendo las 09:00 hs. se reúne el jurado evaluador integrado por los/as docentes: Prof. María Virginia González DNI 28.419.990, Prof. Juan Pablo Corsiglia DNI 27.394.166 y Prof. Gabriela Mabel Fernández DNI 24.681.555, quienes proceden a labrar el **Acta de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo** de los/las postulantes Juan Pablo Gomez DNI 40.484.887 y Mariana Cardozo DNI 24.048.195 que se presentaron al concurso convocado por Resolución N° 008/2024 IFDCVM para cubrir el cargo de Profesor/a Responsable con una dedicación de 35 horas reloj para el cumplimiento de las funciones de Formación Inicial, Capacitación, Investigación y Asesoramiento pedagógico a escuelas, en la unidad curricular Recursos Musicales para el Aula correspondiente/s al Profesorado de Música. El resultado obtenido es el siguiente:

Nombre y apellido	DNI	Puntaje de antecedentes y propuesta	Pasa a la segunda instancia
Juan Pablo Gomez	40.484.887	19,95	No
Mariana Cardozo	24.048.195	14,05	No

Conforme a lo reglamentado según la normativa vigente este Jurado Evaluador manifiesta que como consecuencia del resultado alcanzado por los/as postulantes el concurso queda DESIERTO.

Recomendaciones generales para futuras postulaciones:

- Toda titulación para ser valuada, se debe presentar debidamente certificada o legalizada. En caso de tratarse de Instituciones fuera de la Jurisdicción provincial o nacional, debe contar con las certificaciones o convenios de validez (Apostilla de La Haya) además de su legalización y certificación.
- Todo antecedente de funciones docentes desarrolladas debe estar detallado de modo completo en el currículum (Institución, función, fecha de ingreso y egreso o si continúa, información de la resolución o decreto si se trata de una institución pública) y acompañado en probanzas de la certificación de servicios o aquel documento que respalde dicho antecedente. Los decretos de designación son un recurso válido pero no suficiente si no se acompaña de una certificación de servicios además de un detalle claro en el currículum.
- Todo antecedente que se enumera en el currículum debe tener su probanza clara, legible (en caso de se una imagen escaneada debe ser nítida), con el debido foliado que permita referenciar y viceversa, toda probanza conviene



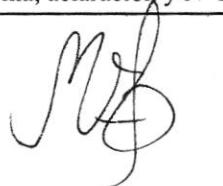
esté enumerada en el currículum en cada ítem al que referencia.

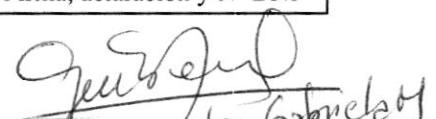
- No se tomará como válido ningún antecedente que no cumpla los requisitos mencionados, y por tanto no podrá puntuarse.

Acompañan la presente acta, las grillas de evaluación de cada postulante. Se procede a dar por terminado el acto con la presentación de tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto del Acta de evaluación de antecedentes y propuesta de trabajo.

Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI	Jurado Interviniente Firma, aclaración y N° DNI
--	--	--


Coraigha
Juan Pablo
27.394.166


GONZALEZ
M. VIRGINIA
28.419.990


Fernandez, Gabriel
DNI 24.681.555